

VICERRECTORIA SEDE MANIZALES

RESOLUCIÓN 1477 de 2022

(14 de octubre)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la "CONVOCATORIA CONJUNTA UNIVERSIDAD DE CALDAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE MANIZALES, PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021-SEGUNDA COHORTE"

EL VICERRECTOR DE LA SEDE MANIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial de las delegadas mediante la Resolución de Rectoría General Nro. 040 de 2001 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 0039 de 19 de enero de 2022, se ordena la apertura de la "CONVOCATORIA CONJUNTA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021".

Que mediante Resolución 1370 de 03 de octubre de 2022, se declaran ganadores de la "CONVOCATORIA CONJUNTA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021".

Que de acuerdo a los resultados de la "CONVOCATORIA CONJUNTA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021", queda saldo disponible y con el fin de aprovechar estos recursos disponibles las universidades han acordado lanzar nuevamente la Convocatoria, incluyendo nuevas áreas de conocimiento para ampliar la participación y seguir fortaleciendo las capacidades de investigación y el trabajo colaborativo entre los grupos de investigación de las Universidades.

Que de acuerdo a lo anterior, el Comité de Investigación y Extensión de la sede Manizales aprobó los términos de referencia de la "CONVOCATORIA CONJUNTA UNIVERSIDAD DE CALDAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE

VICERRECTORÍA DE SEDE, SEDE MANIZALES RESOLUCIÓN 1477 DE 2022

MANIZALES, PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021-SEGUNDA COHORTE', mediante acta No. 19 de 05 de octubre de 2022.

Que los dineros para financiar la presente convocatoria provienen de los recursos de investigación de cada una de las entidades involucradas.

Que los recursos de la contraprestación por parte de la Dirección de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, fueron girados a la Universidad de Caldas; por lo tanto, los gastos que ocasione la CONVOCATORIA CONJUNTA UNIVERSIDAD DE CALDAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE MANIZALES, PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021-SEGUNDA COHORTE causarán erogación al presupuesto de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados de la Universidad de Caldas, proyecto 202010017331 - DLLO. E IMPLEMENTACIÓN DE LA INVESTIG. CIENTÍFICA-DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3000.000.000), CDP 1658 del 22 de agosto de 2022,

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura de la "CONVOCATORIA CONJUNTA UNIVERSIDAD DE CALDAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE MANIZALES, PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021-SEGUNDA COHORTE", a partir del 14 de octubre de 2022, según los términos de referencia, que serán publicados en los medios disponibles de la universidad.

ARTÍCULO 2: Publicar los términos de referencia de la CONVOCATORIA CONJUNTA UNIVERSIDAD DE CALDAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE MANIZALES, PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021-SEGUNDA COHORTE por los medios disponibles en la Universidad.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 14 días del mes de octubre de 2022

NEIL GUERRERO GONZALEZ

Vicerrector de Sede